

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Primero (01) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía

Radicado: No. 630014003009 2019 00279 00

Sustanciación: 248

Se corre traslado a los interesados del avalúo allegado por la parte ejecutante, por el termino de 10 días, para que presenten sus observaciones, conforme a lo establecido en el numeral 5º del artículo 444 del C.G.P.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 032
Fecha de notificación por estado 02/03/2021
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO MENESES BOLAÑOS
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ee07cca11212856497fb6256b30b92db88a85a284fc001326ba2a40ab312009**

Documento generado en 01/03/2021 01:01:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>